

¿A quién favorece la liquidación del ISS?

*Germán Enrique Reyes Forero
Representante a la Cámara por Antioquia
Polo Democrático Alternativo*

La noticia de liquidar al Seguro Social (ISS), manifestada por el reelecto presidente doctor Álvaro Uribe Vélez, no era de extrañar.

Es bueno que la opinión recuerde como el actual Presidente es el promotor desde 1990, antes de la expedición de la actual Constitución Política, de los procesos de privatización de la Seguridad Social Pública, entendida ésta como los riesgos en salud, profesionales, cesantías y pensiones. Lo anterior, en consonancia del Consenso de Washington al cual el Gobierno actual y los anteriores han seguido con entera sumisión. Basta, también, recordar como el último capítulo del Proyecto de Ley, hoy Ley 50 de 1990, contenía un articulado final que liquidaba la seguridad social pública y daba paso al manejo financiero de ésta por el sector privado pero, en buena hora, el Congreso de la República de la época no lo aprobó y se tuvo que esperar otro momento.

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 48, permite el manejo de la Seguridad Social Pública por el sector privado y, en desarrollo de ésta, se expide por parte del Congreso y a iniciativa del Gobierno de la época, el Liberal César Gaviria, y su Ministro de Salud, Juan Luis Londoño De La Cuesta, la hoy vigente Ley 100 de 1993 que crea los Fondos Privados de Pensiones y Cesantías y las denominadas Empresas Promotoras de Salud (EPS).

El ministro Juan Luis Londoño de la Cuesta, al momento de ser aprobada la Ley 100, fue claro en sus declaraciones y exclamó “bienvenidos al negocio de la Salud”, parafraseando al Presidente de “bienvenidos al futuro”.

Durante estos últimos trece años, todo lo que ha sucedido era previsible, unos gobiernos que siempre han actuado a favor del interés privado y un movimiento social que puja por evitar la consumación total de las privatizaciones.

La Ley 100 de 1993, lo dijimos en su momento y lo repetimos aquí, tenía dos propósitos supuestamente invisibles: privatizar la Seguridad Social Pública, entregando los recursos al sector financiero especulativo nacional e internacional, y liquidar la Red Pública Hospitalaria que se venía construyendo en el esquema del Sistema Nacional de Salud.

El modelo creado era la copia al carbón del sistema chileno impuesto en ese país bajo la dictadura del general Augusto Pinochet y que aquí, bajo unas dictaduras civiles, también se impuso. Todo lo que había que hacer era esperar y, bajo el

falso criterio de la competencia regulada, dar tiempo a que el sector privado fuera, año a año, sonsacando los afiliados a salud, pensiones y riesgos profesionales, consolidando su negocio para que el ISS, Cajanal, Caprecom y otros se fueran marchitando y entraran en crisis financieras consecutivas.

Pero, la resistencia, principalmente ofrecida por los usuarios, las asociaciones sindicales y gremiales, sectores de la clase política y la propia fortaleza del propio ISS, lo han colocado en la situación que hoy estamos: un Seguro Social con más de tres millones de afiliados en Salud, dos millones de cotizantes al régimen pensional de Prima Media con prestación definida, y algo igual a riesgos profesionales.

Hoy, a trece años de vigencia de la Ley 100, el actual Gobierno, que es el mismo anterior, piensa dar la estocada final al ISS arguyendo, como históricamente lo ha hecho, su inviabilidad financiera.

Es cierto que el ISS, principalmente la EPS que maneja los afiliados en salud, padece hoy una situación financiera de desfinanciación, cuyas causas han sido claramente diagnosticadas: concentración de pacientes mayores de 45 años, 45% --mayor a las otras EPS--; alto número de pacientes afiliados de alto Costo (consumen más recursos de Salud y con patologías como SIDA, enfermedad Renal, Cáncer, enfermedades Cardíacas, 85 % de todos los afiliados al Sistema; deudas considerables del Fosyga (Fondo de Solidaridad y Garantía, manejado por el Gobierno); problemas de reconocimiento de afiliados y, por tanto, no giro de recursos; no pago de los medicamentos logrados vía tutela por los usuarios en medicamentos, pues no están contenidos en el POS (Plan Obligatorio de Salud); mayores costos de funcionamiento por pago de pensiones de jubilación de ex funcionarios, descontados del dinero para salud de sus afiliados entre otros; no pago por parte del Gobierno de deudas históricas que, en materia de salud, pueden ascender a más de 3 billones de pesos, entre otros.

En Riesgos Profesionales, hay hoy excedentes considerables y reservas significativas: más de 3.3 Billones de pesos; y en Pensiones, según el propio Gobierno, no hay mayores problemas después del Acto Legislativo 2002 que reformó el sistema pensional de Prima Media con Prestación definida, el cual eliminó la mesada catorce a las pensiones mayores de 4 salarios mínimos, acortó el régimen de transición y aumentó las semanas de cotización, al igual que eliminó las jubilaciones especiales de las convenciones colectivas de trabajo en contra de los trabajadores.

Si bien es cierto el problema de la seguridad social pública está referida al modelo de Ley 100, nosotros creemos que hoy el ISS es viable financieramente, siempre y cuando problemas como los enunciados anteriormente se solucionen, y una vez solucionados podría el ISS crecer mucho más y recuperar pacientes que hoy están por acción gubernamental en otras aseguradoras privadas. Pero, el inconveniente mayor que hoy vemos es la propia política gubernamental que,

como lo demostramos, históricamente se ha comportado contra la Seguridad Social Pública para entregar todos los recursos públicos al manejo de las aseguradoras privadas nacionales e internacionales, es decir, al sector financiero especulativo.

Sin embargo, hoy el Gobierno, como lo dije en el debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes realizado y transmitido por televisión el pasado 6 de septiembre, tiene varios inconvenientes para consumir su intención de liquidar al ISS y, de contera, a las siete Empresas Sociales del Estado (ESE) escindidas del ISS en el año 2003 mediante el Decreto 1750, por facultades extraordinarias concedidas por el Congreso, y ellas son: no tiene facultades de ley para ello y tendrá que solicitarlas al Congreso; el valor de la liquidación no cuantificada tendrá que hacerse contra los activos no suficientes o mayor endeudamiento externo; los pacientes mayores de edad y con patologías graves no serán recibidos por las otras EPS quienes necesitan gastar menos para ganar más; las deudas a los proveedores están en riesgo, lo que ha creado una mayor crisis por pánico económico y dificultades serias con los usuarios en forma, por demás, irresponsable y todo por el anuncio presidencial de liquidación.

Finalmente, no sobra decir que, desde nuestra postura con respecto a la discusión frente a la liquidación del ISS propuesta por el gobierno de Uribe, su pretensión es la de acabar de privatizar la Seguridad Social Pública favoreciendo al sector financiero especulativo y obedeciendo a compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en contra del interés nacional; y que tendrá que ser la ciudadanía, sus organizaciones y la clase política demócrata quienes impidan esta nueva expropiación de los recursos públicos y del ahorro de los trabajadores.

Septiembre 15 de 2006.